

deducción vivienda habitual

Escrito por claudiacampa - 22/04/2012 09:51

Buenos días.

Estoy haciendo la declaración de la renta de 2011 y tengo una duda que no se como resolver y necesito ayuda.

En marzo de 2011 compré un piso en construcción. El piso me lo dieron en noviembre de 2011, y desde marzo a noviembre he estado haciendo todos los meses una serie de pagos al constructor.

Mientras, vivía de alquiler(he estado 2 años en esa casa de alquiler).En noviembre de 2011 hice el último pago del alquiler del piso, ya que en diciembre ya estaba viviendo en mi nueva casa.

Mi duda es: ¿puedo deducir los pagos hechos al constructor durante el año de 2011 y la cuota de la hipoteca que pagué en diciembre?y en el apartado de alquiler de vivienda habitual ¿puedo deducir el alquiler pagado desde enero a noviembre?

Buff no se si me habré explicado muy bien.

Muchas gracias

=====

Re: deducción vivienda habitual

Escrito por euribor - 23/04/2012 11:26

Sí, creo que te puedes deducir por los 2 conceptos, pero como máximo deducible será de 9.040 euros.

Salu2

=====

Re: deducción vivienda habitual

Escrito por claudiacampa - 23/04/2012 12:17

hola:

pero esos 9040 es lo máximo que puedo deducir por la vivienda?? o entre la vivienda y el alquiler??
gracias por la ayuda

=====

Re: deducción vivienda habitual

Escrito por euribor - 24/04/2012 07:27

Es lo máximo deducible por cualquier concepto de vivienda habitual: alquiler o compra.

Salu2.

=====